



Estado Municipal
de la
Recursos Humanos

BUIN, 20 NOV 2023

DECRETO ALC. N° 3864 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4º "de las subrogancias", de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Licencia Médica recibida por la funcionaria doña Elizabeth Adriana Ubilla Contreras, Directora de Jurídica, por 04 días a contar del 28 de Noviembre de 2023.

3.- Que resulta necesario nombrar al funcionario don Gerónimo Martini Gormaz - Profesional, como Director de Jurídica Subrogante.

D E C R E T O

Nombrase como Director de Jurídica Subrogante, al funcionario don **GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**, Cedula de Identidad N° , Abogado - Secretario Municipal, a contar del día **28 de Noviembre Al 01 de Diciembre de 2023**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**

**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ADS.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Jurídica
- Recursos Humanos